

18 NOV. 2019 Quillota, Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: /VISTOS:

Oficio Ordinario Nº1470 AD/2019 de 05 de Noviembre de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO" para apoyar fines pedagógicos, a Comercial 2050 RUT N°76.324.469-5, representada legalmente por Adolfo Barrios Zaror, RUT N°

un monto de US\$499,99.- valor dólar \$736,66.- al 05/11/2019 \$368.322.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra), IVA incluido. Fuente de financiamiento FAEP 2019. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que, para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota:

 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3932/2019 de 05 de Noviembre de 2019 de Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MEJORAMIENTO ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO", por un monto de US\$499,99.- valor dólar \$736,66.- al 05/11/2019 \$368.322.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra), IVA incluido. Fuente de financiamiento FAEP 2019;

3. Ordinario N°967/2019 del 21 de Octubre del 2019 de Directora Colegio Arauco a Director DAEM y Jefa

Área de Finanzas DAEM;

Orden de Compra N°2833-1730-CM19;

5. La Resolución Nº 6 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO" para apoyar fines pedagógicos, a Comercial 2050 SPA, RUT N°76.324.469-5, representada legalmente por Adolfo Barrios Zaror,

por un monto de US\$499,99.- valor dólar \$736,66.- al 05/11/2019 \$368.322.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra), IVA incluido. Fuente de financiamiento FAEP 2019. Según Orden de Compra N°2833-1730-CM19.

SEGUNDO:

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de

ALCALDE

BE MUIS MELLA GAJARDO

ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación TERCERO

Municipal N#6184/as medidas pertinentes para el cumplimiento de estados alución.

Anótese, comuníquese dese quenta

Anótese, comuníques

QUILLOTA DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Control Interno.

12 n

SECRETARIO MUNICIPAL

Administración Municipal 2

Compra, en el Portal Mercado Público.

3. Finanzas RED-Q.

Adquisiciones RED-Q

RED-Q Archivo DAEM.

Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LSD/RCL/mra. -